



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Miércoles, 24 de mayo de 1961

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 119

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios tendrán su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación y a verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 2.419

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

En el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 96, de fecha 25 del pasado mes de abril, figura publicada la convocatoria de provisión por concurso, previo examen de aptitud, de la plaza de Sacristán del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, integrada en el grupo B), subalternos, de la plantilla laboral de la Corporación.

En la base segunda de la convocatoria mencionada se consigna, por error material de copia, que el nombrado prestará servicio con carácter interino, debiendo decir con carácter interno.

Se hace pública la aclaración que antecede para general conocimiento, entendiéndose rectificada en dicho sentido la convocatoria de referencia.

Zaragoza, 16 de mayo de 1961.—El Presidente, Antonio Zubiri.

### SECCION QUINTA

Núm. 2.409

#### Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

##### Subasta

Objeto y tipo de la misma: Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de urbanización de la calle de Pano y Ruata y lateral de la plaza de San Gregorio, por el precio tipo en baja de pesetas 547.143'42.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de cuatro meses. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta.)

Garantía provisional: Es de pesetas 10.942'86.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que habrán de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del del contrato que pueda derivarse de

esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Zaragoza, 29 de abril de 1961.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

##### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ..... manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1961, referente a la subasta de las obras de urbanización de la calle de Pano y Ruata y lateral de la Plaza San Gregorio, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (én letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

\*\*\*

Núm. 2.426

*Subasta*

**Objeto y tipo de la misma:** Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la Avenida de San José (sector comprendido entre su origen y Avenida Puente Virrey), por el precio tipo en baja de 393.932'79 pesetas.

**Duración del contrato y forma de verificar los pagos:** El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de sesenta días hábiles. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

**Antecedentes:** Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta):

**Garantía provisional:** Es de pesetas 7.878'65.

**Garantía definitiva:** Será la que resulte de la aplicación del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición:** El que figura al final del presente anuncio.

**Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse los pliegos:** El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

**Lugar, día y hora en que se verificará su apertura:** El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Zaragoza, 29 de abril de 1961. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

*Modelo de proposición*

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., manifiesta que, enterado del

anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., día ..... de ..... de 1961, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público en la Avenida de San José, entre su origen y la Avenida Puente Virrey, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

\* \* \*

Núm. 2.427

*Subasta*

**Objeto y tipo de la misma:** Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el Paseo de María Agustín (tercer tramo), sector comprendido entre calle Clavé y Plaza del Portillo, por el precio tipo en baja de 243.167'22 pesetas.

**Duración del contrato y forma de verificar los pagos:** El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de sesenta días naturales. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

**Antecedentes:** Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta):

**Garantía provisional:** Es de pesetas 4.863'34.

**Garantía definitiva:** Será la que resulte de la aplicación del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición:** El que figura al final del presente anuncio.

**Plazo, lugar y horas en que habrán de presentarse los pliegos:** El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, ter-

minando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

**Lugar, día y hora en que se verificará su apertura:** El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Zaragoza, 29 de abril de 1961. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

*Modelo de proposición*

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ..... manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., del día ..... de ..... de 1961, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público en el Paseo de María Agustín (tercer tramo) entre la calle Clavé y Plaza del Portillo, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

**Audiencia Territorial***Secretaría de Gobierno*

En el "Boletín Oficial" de la provincia correspondiente al día 22 de abril último (página 694, Sección 5.ª, núm. 1.931), aparece publicado el anuncio de la Presidencia de esta Territorial sobre provisión del cargo de Fiscal de paz propietario de Alfamén y Calatorao.

En tal convocatoria se hacía constar que el cargo a proveer era en Alfajarín y no en Alfamén.

De orden del Excmo. Sr. Presidente, se publica, rectificado, tal error.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 19 de mayo de 1961.— El Secretario de Gobierno, (ilegible).

Núm. 2.412

### Jefatura de Obras Públicas

Nota - anuncio

En el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 21 de marzo del corriente año y en el de la provincia de la misma fecha se anunció concurso para cubrir una plaza de Capataz-Celador vacante en las carreteras de la provincia.

Se fijó el plazo de presentación de instancia y el programa de las condiciones y conocimientos necesarios para tomar parte en dicho concurso.

Finalizado dicho plazo señalado, y examinados los documentos presentados, ha resultado admitido al referido concurso el Capataz de Cuadrilla D. Crescencio Martínez González.

En virtud y de acuerdo con lo que se dispone en el Reglamento orgánico del Cuerpo de que se trata, la Jefatura de Obras Públicas ha señalado el día 22 de junio próximo, a las nueve horas, para dar comienzo los ejercicios a la plaza de Capataz-Celador.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará formado por el Ingeniero Jefe que suscribe, como Presidente, el Ingeniero D. Pedro Martín y el Ayudante de Obras Públicas don Emilio Aranda, que actuará de Secretario.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 15 de mayo de 1961.— El Ingeniero Jefe, Antonio Bravo.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.411

JUZGADO NUM. 3

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de

mayor cuantía instados por el Procurador señor Velasco, en representación de D.<sup>a</sup> Concepción Nogueras Aramburo, contra Isabel y Pascual Nogueras Aramburo y herederos desconocidos y herencia yacente de don Nicolás Salillas Casanova y por ser firme la sentencia dictada se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 28 de junio próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Piso primero izquierda en la tercera planta y una participación de doce enteros cincuenta centésimas por ciento en el solar y en las demás cosas de propiedad común de la casa señalada con el número 4 de la calle del Marqués de Lazán, de esta ciudad. Valorado en 60.000 pesetas.

Casa en el campo con corrales sita en Polvorín, de Borja, en el camino o senda de los Huertas, que cruza desde el camino de las Arcadas al de Maleján llamado comúnmente "Torre de Camacho", sin número y cuya superficie no consta. Valorado en pesetas 15.000.

Huerto accesorio y unido a la casa descrita, en la partida de "Sopez", de dos hanegas, que son 14 áreas 30 centiáreas. Valorado en 20.000 pesetas, sito en Borja.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán de consignar en el Juzgado el 10 % de lo que les interese y su documento de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los bienes se encuentran en los mencionados sitios, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, José de Luna Guerrero.— El Secretario, Francisco Polo.

Núm. 2.425

JUZGADO NUM. 3

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio de mayor cuantía instados en este Juzgado por el Procurador señor Ortega Frisón, en nombre de D.<sup>a</sup> María del Pilar Ferrer Soto, contra D.<sup>a</sup> Julia Alastruey e hijos,

representados por el Procurador señor Juste, y en ejecución de sentencia firme, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 22 de junio próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una casa sita en esta ciudad en su calle de Torrenueva, número 12, de superficie ignorada, que linda: Por derecha, con la número 14, hoy 10, de D.<sup>a</sup> María Batalla; por izquierda, con la número 20, hoy 14, de doña Julia Bru, y por espalda, con la indicada número 20, hoy 14. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.519 del archivo, libro 264 de la Sección 2.<sup>a</sup> de Zaragoza, folio 46 vuelto, finca número 205.

El establecimiento de no mi na do "Reina de las Tintas", sito en el bajo de la referida finca, dedicado a la venta de objetos de escritorio.

Ha sido valorado todo ello a efectos de esta subasta en 400.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran el precio indicado; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero; que las cargas y gravámenes existentes sobre las fincas anteriores al 8 de junio de 1959, fecha de la expedición de la última certificación, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el rematante los acepta subrogándose en la responsabilidad de los mismos.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a doce de mayo de mil novecientos sesenta y uno.— El Juez, José de Luna Guerrero.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.433

ATECA

D. Felipe de la Cueva Vázquez, Juez de instrucción de Ateca y su partido;

Hago saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en la pieza de responsabilidad civil dimanante de la causa número 27 de 1960, sobre robo, contra Manuela Yago Pérez, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y por el término de ocho días, los siguientes bienes muebles embargados a dicha procesada:

Una cama de madera. Tasada en 1.300 pesetas.

Un abrigo de señora, en 1.800 pesetas.

Dos sábanas, en 300 pesetas.

Dos prendas de ropa interior de señora, en 157 pesetas.

Un par de zapatos, también de señora, en 25 pesetas.

Un jersey, igualmente de señora, en 200 pesetas.

Total valor, 3.782 pesetas.

Se hace constar que para el remate se ha fijado el próximo día 9 de junio, a las doce de sus horas, en la sala de audiencia de este Juzgado; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, o en establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes, en ésta, salen con la rebaja del 25 por 100 sobre el precio de tasación, así como que el remate se puede verificar en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Ateca a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno — El Juez de instrucción, Felipe de la Cueva Vázquez. — El Secretario, (ilegible)

\*\*\*

Núm. 2.434

ATECA

D. Felipe de la Cueva Vázquez, Juez de instrucción de Ateca y su partido;

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de la fecha en la pieza de responsabilidad civil dimanante de la causa 25 de 1960, seguida por aprobación indebida, contra Alfredo Pérez Bueno, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los siguientes bienes inmuebles, embargados a dicho procesado, hoy penado:

Finca rústica sita en el término municipal de Calmarza y en su paraje de "La Pila de la Loba", de una extensión de una hectárea, que lin-

da: Al Norte, con Calada de Monte; al Este, con Saturnino Pérez Bueno; al Sur, con Mariano Berdié Cortés, y al Oeste, con Plácido Cortés Lozano. Habiendo sido tasada pericialmente en la cantidad de 6.100 pesetas.

Se hace constar que para el remate se ha fijado el día 22 de junio próximo, a las doce de sus horas, en la sala de audiencia de este Juzgado; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, ya en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del valor efectivo de los bienes, pudiéndose verificar el remate con la calidad de ceder a un tercero, y que dicha finca sale a subasta sin suplir previamente la falta de títulos, no constando inscrita en el Registro de la Propiedad.

Dado en Ateca a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno — El Juez de instrucción, Felipe de la Cueva Vázquez. — El Secretario, (ilegible)

#### JUZGADOS COMARCALES

Núm. 2.431

CASPE

Cédula de requerimiento

Conforme a lo acordado por el señor Juez comarcal de esta ciudad en diligencias de ejecución sentencia dimanantes del juicio verbal de faltas número 5 de 1961, por lesiones, contra Pilar Agullé Secanellas, cuyo último domicilio lo tuvo en Escatrón, en la actualidad en ignorado paradero, requiero en forma a dicha condenada para que en el plazo de cinco días se presente para sufrir el arresto de siete días que le ha sido impuesto por sentencia de fecha 9 del pasado mes de marzo, previéndole que de no hacerlo se procederá a su detención en donde fuere habida, para sufrir el indicado arresto.

Caspe a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, (ilegible). — El Secretario, Miguel Figueira.

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.407

JUZGADO NUM. 1

D. Francisco de Asís Sancho Rebullida, Juez municipal titular del Juzgado municipal número 1 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 397 del año 1960, que se sigue en este Juzgado a instancia de Cooperativa Territorial de Transportes de Zaragoza, representada por el Procurador señor Bibián, contra D.<sup>a</sup> Encarnación Roda Lasierra, vecina de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

Una lavadora marca "Saica". Valorada en 1.800 pesetas.

Un receptor de radio marca "Clarivoz", de 5 válvulas. Valorado en 1.100 pesetas.

Un armario de luna, de un cuerpo. Valorado en 800 pesetas.

Total, 3.700 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Predicadores, 56, 2.<sup>o</sup>) he señalado el día 10 de junio próximo, a las doce horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes salen con rebaja del 25 por 100 sobre el precio de la tasación, por tratarse de segunda subasta, encontrándose, en calidad de depósito provisional, en poder de la demandada, con domicilio actual en Tenor Fleta, 64, 2.<sup>o</sup>, izquierda, y anteriormente en Sangüesa (calle de las Torres).

Dado en Zaragoza a quince de mayo de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, Francisco de Asís Sancho. — El Secretario, José-Luis Santos.

#### PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

##### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

##### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	90 pesetas.
Semestre .....	160 —
Año .....	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .....	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones